



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 189 -2022-GRU-GGR

Pucallpa, 10 MAYO 2022

VISTO: La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 086-2022-GRU-GGR, el INFORME N° 120-2022-GRU-GRI-FVRC, INFORME N° 2171-2022-GRU-GRI-SGO, OFICIO N° 1697-2022-GRU-GGR-GRI y, demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 086-2022-GRU-GGR de fecha 09 de marzo de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: APROBAR la liquidación de costo total del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL JIRON CORONEL PORTILLO PUCALLPA", con CUI N° 2016872, del Sistema Nacional de Inversión Pública, por el costo total de S/ 506,549.70 (Quinientos Seis Mil Quinientos Cuarenta y Nueve y 70/100 Soles), (...);

Que, mediante INFORME N° 120-2022-GRU-GRI-FVRC, de fecha 19 de abril del 2022, el Especialista en Liquidación de Obra, SOLICITA la Rectificación de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 086-2022-GRU-GGR de fecha 09 de marzo de 2022, indicando que por error material se consignó en el cuadro de resumen los Gastos de Ejecución de Obra por el monto de S/ 499,747.72 y Gastos de Gestión el monto de S/ 6,802.22, siendo lo correcto S/ 499,747.70 y S/ 6,802.00, informe técnico asumido por la Sub Gerencia de Obras mediante INFORME N° 2171-2022-GRU-GRI-SGO de fecha 20 de abril de 2022 y ratificado por la Gerencia Regional de Infraestructura mediante OFICIO N° 1697-2022-GRU-GGR-GRI de fecha 22 de abril de 2022;

Que, revisada la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 086-2022-GRU-GGR de fecha 09 de marzo de 2022, efectivamente se observa que por error se ha consignado en el cuadro de resumen los Gastos de Ejecución de Obra por el monto de S/ 499,747.72 y Gastos de Gestión el monto de S/ 6,802.22, debiendo ser lo correcto S/ 499,747.70 y S/ 6,802.00, conforme a lo indicado en el INFORME N° 120-2022-GRU-GRI-FVRC, de fecha 19 de abril del 2022 (Informe Técnico del área usuaria), por lo que corresponde corregirla mediante el presente acto resolutivo, al amparo de lo dispuesto por el numeral 212.1 del Artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, por constituir un error material, la misma que no altera lo sustancial del contenido ni el sentido de la decisión;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de *presunción de veracidad*; de *buena fe procedimental* y, de *predictibilidad o de confianza legítima*, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Artículo IV del Título Preliminar del TUO de la Ley N° 27444, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el área usuaria;

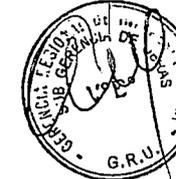
Que, al amparo de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y, las facultades conferidas en la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 017-2022-GRU-GR, fecha 14 de enero del 2022; y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECTIFICAR el monto indicado en el Cuadro de resumen, los Gastos de Ejecución de Obra y Gastos de Gestión que detalla la liquidación del Costo Total del Proyecto de Inversión Pública, contenido en el ARTÍCULO PRIMERO de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 086-2022-GRU-GGR de fecha 09 de marzo de 2022, en los términos siguientes:

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Jr. Raymondi 220 - Pucallpa - Ucayali - Perú - Telf. (061)-586120 - Av. Arequipa # 810 Of. 901. Lima - Telf. (01-4246320) <http://www.regionucayali.gob.pe>





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" Ucayali



ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la liquidación de costo total del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL JIRON CORONEL PORTILLO PUCALLPA", con CUI N° 2016872, del Sistema Nacional de Inversión Pública, por el costo total de S/ 506,549.70 (Quinientos Seis Mil Quinientos Cuarenta y Nueve y 70/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO REAL DEL PROYECTO: SSI/REGISTRO SIAF	
EJECUCION DE OBRA	499,747.70
GASTOS DE GESTION	6,802.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO S/	506,549.70"

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente acto resolutivo forma parte integrante de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 086-2022-GRU-GGR de fecha 09 de marzo de 2022.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a la Gerencia Regional de Infraestructura para los fines que correspondan.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Tania Lozano Vargas
Lic. Adm. Tania Lozano Vargas
GERENTE GENERAL REGIONAL

